

**Consultas Expresadas por los Asistentes a la Cuenta Pública de Ximena Concha Bañados
Secretaría Ejecutiva de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales,
Chile Valora**

Los asistentes a la cuenta pública de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora, Sra. Ximena Concha Bañados, formularon una serie de preguntas relacionadas con la gestión institucional. Dada la coincidencia de los tópicos mencionados en ellas, se ha optado por agruparlas en tres grandes temáticas. A continuación, se abordan cada una de ellas.

1) La primera de las temáticas en torno de la cual giraron algunas de las preguntas formuladas dice relación con los resultados del proceso de evaluación y certificación. La respuesta entregada por la secretaria ejecutiva dichas interrogantes fue la siguiente:

ChileValora ha avanzado durante los último cuatro años en cuanto a medición de resultado en cuatro ámbitos. En primer lugar, en la caracterización de los beneficiarios de los procesos de evaluación y certificación, su desenlace, su distribución anual, regional, su cobertura sectorial, por tamaño de empresa, por mecanismo de financiamiento, etc. En segundo lugar, hemos avanzado en la medición del valor que tanto las personas como las empresas le asignan al proceso de evaluación y certificación. En tercer lugar, hemos levantado información basal o línea de base de la situación laboral de quienes se evalúan y certifican, que es el primer paso para comenzar a evaluar los impactos sobre la empleabilidad y salarios. Queda como desafío medir el impacto cuantitativo de la certificación de trabajadores en las empresas, incluidos indicadores como rotación, accidentabilidad, ausentismo, entre otros.

2) La segunda de las temáticas mencionadas por quienes preguntaron, decía relación con la cobertura esperada del sistema y la población a certificar. La respuesta entregada por la secretaria ejecutiva a las interrogantes vinculadas a esta materia fue la siguiente:

La certificación de competencias laborales cuenta con una cobertura acotada. Son instrumentos de política que buscan acreditar el desempeño de las personas en determinadas ocupaciones, particularmente entre aquellas, que no cuentan con un título. La cobertura de sistemas similares al nuestro implementados en otros países, incluidos aquellos con un mayor nivel de desarrollo, no alcanzan el 15% de la cobertura de la fuerza de trabajo. En nuestro caso, nuestra propia estimación de la población objetivo alcanza el 1 millón 800 mil personas, de las cuales hemos evaluado 100.000.

Por tanto y en concordancia con ese tremendo desafío en cobertura, es que necesitamos fortalecer la Institucionalidad de ChileValora, su financiamiento, como también, ampliar el financiamiento de la certificación, incorporando especialmente a la población cesante. Además, y en paralelo, debemos avanzar con Sence y Mineduc en la construcción de un sistema articulado de formación permanente, a lo largo de la vida, para que un trabajador certifique más de una vez, alterne capacitación, certificación y trabajo, para que pueda, a ritmo propio, avanzar en la construcción de un proyecto de formación, que le permita movilidad laboral ascendente.

En este mismo sentido, es importante destacar que la articulación con el mundo de la formación tanto para el reconocimiento de competencias y aprendizajes previos es un eje estratégico que se ha

propuesto la Institución que hemos comenzado a desarrollar y que profundizaremos en los próximos años.

3) La última de las interrogantes mencionadas por los asistentes a la cuenta pública se vinculaba con los evaluadores, específicamente, en cómo ciertas disposiciones legales establecidas en la ley de ChileValora, podían obstaculizar el ingreso de nuevos evaluadores al sistema de forma de contar con personas debidamente acreditadas para responder a la creciente demanda de cobertura. Al respecto, la respuesta de la Secretaria Ejecutiva fue la siguiente:

ChileValora está consciente de que ciertas disposiciones normativas vigentes en la ley que rige la institución, limitan contar con un mayor número de evaluadores para responder a la demanda de los Centros de Evaluación y Certificación y pueden, en el mediano plazo, transformarse en un cuello de botella del crecimiento de la cobertura. Por ello, cuenta con una propuesta de ajustes legales posibles que debe ser discutida con la autoridad pertinente.